



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 211-22

20 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.244/22

VISTO la nota del Sr. Decano, Lic. Carlos Enrique PORTAL; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual propone la designación de Secretaria Académica, Secretaria de Investigación, Postgrado y Extensión al Medio y Secretaria de Asuntos Institucionales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, resolvió designar a la Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO como Secretaria de Investigación, Postgrado y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 19-5-22 y mientras dure la actual gestión de Decano y Vicedecana o hasta nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/22 realizada el 17 de Mayo de 2.022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO, D.N.I. N° 12.790.379, como **SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN AL MEDIO** de la Facultad de Ciencias de la Salud, con dedicación exclusiva, a partir del 19 de Mayo de 2.022 y mientras dure la actual gestión de Decano y Vice-Decana o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º: Otorgar a la Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO, licencia sin goce de haberes en los cargos de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION** y Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura **ECONOMIA ALIMENTARIA**, ambas de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, mientras se desempeñe en el cargo de Secretaria de Investigación, Postgrado y Extensión al Medio de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la Mgs. OLA CASTRO continuará desempeñando actividades docentes en las cátedras de **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION** y **ECONOMIA ALIMENTARIA** en carácter de extensión de funciones.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 211-22

20 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.244/22

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Consejo Superior y Direcciones Generales Administrativas de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

img
jdt


Tec. José Daniel Toro
Jefe Departamento de Compras
e/c Dirección General Económica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa